ARCO 9133-2026

ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-32319**

Destinatario: TERESA NIETO
Fecha: 17/09/2026 08:40 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ
GED

S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-32319

Manizales, jueves 17 de septiembre de 2026

Señora
TERESA NIETO
CARRERA 13 B # 31 – 11, GALÁN
MANIZALES

Asunto: CITACION A AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-9849

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Jueves 29 de octubre de 2026 a las 03:00 PM, con** el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTíCULO 33 NUMERAL 1, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.
Parágrafo 1° : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIóN DECIMA URBANA de Policía, están ubicadas en la Calle 30 # 15 - 57, teléfono 8734555.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Respetuosamente,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Décima de Convivencia y Paz

Proyectó: Félix Junior Graterol Osorio